Contrato Nro.	**CSM-2024-034**	
Modalidad:	Contratación Directa	
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro	
Contratante:	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E	
Representante Legal:	ZANDRA MILENA REINA MENESES	
Contratista:	FABIAN ANDRES RIASCOS RODRIGUEZ	
Identificación:	C.C. 87.061.698 DE PASTO	
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE SILLAS ERGONOMICAS PARA PUESTOS DE TRABAJO, AL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR ESE DE ALDANA	
Valor del Contrato:	Hasta por la suma de $1.545.000	
Disponibilidad Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240497 de 22 de julio de 2024	
Registro Presupuestal:	20240497	
Plazo de ejecución	Inicio:	22 de julio de 2024
	Terminación:	31 de julio de 2024
Garantía Única:	En razón a la naturaleza y según lo preceptuado en los estudios previos, La entidad contratante, no requirió garantías.	
Adiciones:	Ninguna	
Valor final:	$ 1.545.000	
Prorrogas:	Ninguna	
Termino con Prorrogas	Ninguna	
Supervisor:	MARYURI JACKELINE PASTAS V. Subdirectora Administrativa y Financiera.	

Los suscritos a saber: **ZANDRRA MILENA REINA MENESES,** mayor de edad, domiciliada en el Municipio de **Aldana (Nariño),** identificado con la cedula de ciudadanía N.° 30.402.437 expedida en Manizales (Caldas) quien obra como Representante Legal del **CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E.**, en su condición de Gerente y quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **FABIAN ANDRES RIASCOS RODRIGUEZ ,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No.87.061.698** expedida en **PASTO,** con establecimiento de comercio denominado **MATICES PERSIANAS Y DECORACIONES**, identificado con Matrícula Mercantil No. 34268, de fecha 12 de marzo de 2015, quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL**

Powered by CamScanner

CONTRATISTA, nos hemos reunido, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la Liquidación del contrato de la referencia, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción del Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa e integra la presente acta.

2. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación el Contratista:

Cumple X ☐ No cumple ☐

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	$1.545.000	
VALOR TOTAL DE PAGOS:		$1.545.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		0
SUMAS IGUALES:	$1.545.000	$1.545.000

4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Powered by CamScanner

Informe final de supervisión

Factura

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ZANDRA MILENA REINA MENESES
GERENTE
Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E.

FABIAN ANDRES RIASCOS RODRIGUEZ
C.C. No. 87.061.698 DE PASTO
MATICES PERSIANAS Y DECORACIONES
CONTRATISTA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cesar Camilo Ortiz A. Contratista Apoyo a la gestión.	Luz Marina Ramírez Contratista Asesora Jurídica.	Zandra Milena Reina M Gerente

Powered by CamScanner